

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC167GER/2020, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO CON DESTINO INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 29 se establece que: *“En lo no previsto en este Reglamento sobre normas de elaboración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de personal laboral temporal, se estará a lo que pueda establecerse mediante acuerdo entre la Universidad de Cádiz y el Comité de empresa del personal laboral”*.

A tenor de ello, con fecha 24 octubre de 2020, ante la existencia de necesidades de urgente cobertura, la Gerencia de la Universidad de Cádiz y el Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios, acuerdan la creación de una bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Especialista con destino Institutos de Investigación integrada por los trabajadores, que habiendo sido seleccionados por unas pruebas selectivas de carácter público, actualmente se encuentran vinculados a la Universidad de Cádiz por un contrato eventual con cargo a capítulo VI, que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años vinculada a los Institutos Universitarios de Investigación y existan puestos de trabajo dotados presupuestariamente con cargo al capítulo I de la misma categoría y destino.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Primero. – Crear y publicar la Bolsa de Trabajo de la de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio con destino Institutos de Investigación de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se

Código Seguro de verificación: j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO | FECHA | 25/11/2020 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 1/3 |



j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A==

celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Cuarto. – A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizada su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 25 de noviembre de 2020

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de Julio, BOUCA del 29)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

Código Seguro de verificación: j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO | FECHA | 25/11/2020 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 2/3 |



j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A==

BOLSA DE TRABAJO
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
CON DESTINO INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN (G III)

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | SITUACION |
|-------|-------------------------|------------|
| 1 | VALLE JIMÉNEZ, BLAS DEL | DISPONIBLE |

Código Seguro de verificación: j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|-------------------------------|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO | FECHA | 25/11/2020 | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A== | PÁGINA | 3/3 |



j8S80z8OSWoIuNQsp9fb5A==